Bermudez SAS

Nit. 816.000.531-1

BER-30-22
Santiago de Cali, 27 de mayo de 2022

Señores
Nación Consejo Superior de la Judicatura
Dra, MARIA ALEJANDRA MONTOYA
Ciudad

Referencia: **ACEPTACION ANTICIPO EN EL PROYECTO "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA".**

Cordial saludo,

Con el objeto de dar tramite al anticipo contemplado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, manifestamos nuestra ACEPTACION del anticipo contemplado del 50% para la ejecución del proyecto de la referencia.

De igual manera nos permitimos solicitar su gestion y tramite.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BERMUDEZ O.
BERMUDEZ SAS

Carrera 24A # 2ª-71. Teléfono 57 2 3765950. Cali, Valle del Cauca, Colombia.
Email: gerencia@bermudezycia.com

Bermudez SAS
Nit. 816.000.531-1

BER-66-22
Santiago de Cali, 18 de agosto de 2022

NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NIT 800.093.816-3

DEBE A :

BERMUDEZ SAS
NIT 816.000.531-1

LA SUMA DE : DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.464'621.094)

POR CONCEPTO DE : CUENTA COBRO DEL 50% DE ANTICIPO PARA EL CONTRATO "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA". CON UN VALOR TOTAL A EJECUTAR DE $4.929'242.188

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BERMUDEZ O.
BERMUDEZ SAS

Bogotá, 25 de agosto de 2022

CSJ-CONT-PC-015-2022

Señores
BEMUDEZ S.A.S
Atn: CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO
Representante legal
bermudezycia@hotmail.com

Referencia: Contrato 84 de 2022 Cuyo objeto es "Realizar la construcción de la sede Judicial del municipio de Puerto Carreño (Vichada)"

Asunto: Certificación cumplimiento entrega documentos para apertura patrimonio autónomo.

Respetado ingeniero:

En el marco del contrato 084 de 2022, en cabeza de la empresa BERMUDEZ SAS., identificada con Nit. 816.000.531.1, con el objeto de la referencia, esta Interventoria certifica que se ha cumplido con el total de la documentación para la generación del patrimonio autónomo.

Certificamos que los documentos recibidos fueron revísalos y avalados con el fin de generar el trámite de la apertura del patrimonio autónomo, los documentos revisados fueron:

- Contrato de fiducia
- Certificación bancaria para manejo del patrimonio autónomo.
- Plan de inversión del patrimonio autónomo.
- Cuenta de cobro del patrimonio autónomo.

Todos en concordancia con:

- Anexo de condiciones contratista de obra
- Anexo de condiciones contratista de Interventoria.

Sin otro particular

Atentamente;

Juan Pablo Munoz

JUAN PABLO MUNOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INGEALDEIC

Realizó: GGGS
Revisó: DR
Aprobó: